



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

#### DEPARTAMENTO DE CULTURA, PATRIMONIO Y DEPORTES

150

*Apertura del periodo de información pública en relación al expediente de declaración como Bien Catalogado a favor del monolito de Sa Feixina, ubicado en la plaza de Sa Feixina del término municipal de Palma (Exp. 453/15)*

Por acuerdo de 21 de julio de 2016, la Comisión de Gobierno del Consejo Insular de Mallorca acordó la incoación del expediente de declaración como Bien Catalogado a favor del monolito de Sa Feixina, ubicado en la plaza de Sa Feixina del término municipal de Palma. El citado acuerdo fue publicado íntegramente en el BOIB núm. 124, de 29 de septiembre de 2016.

Efectuado el resto de trámites legales, y en ejecución de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de aplicación al presente caso de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria tercera a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre periodo de información pública de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para que cualquier persona interesada pueda presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Los interesados podrán solicitar información sobre el citado expediente en el Servicio de Patrimonio Histórico de Mallorca, Plaza del Hospital, 4, Palma.

Palma, 9 de enero de 2017

**El secretario delegado de la Comisión Insular de Patrimonio Histórico**

Miguel Barceló Llompart

